



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VI
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0018-2025-SUNARP/ZRVI/JEF

Pucallpa, 28 de febrero de 2025

VISTOS: El Informe N° 00234-2025-SUNARP/ZRVI/UA/LOG de fecha 28.02.2025, el Informe N° 00075-2025-SUNARP/ZRVI/UA de fecha 28.02.2025, el Informe N° 00033-2025-SUNARP-ZRVI/UAJ de fecha 28.02.2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0003-2025-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 14 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Zona Registral N° VI, para el ejercicio presupuestal 2025;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0010-2025-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 18 de febrero de 2025, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI, para el ejercicio presupuestal 2025;

Que, mediante Informe N° 00075-2025-SUNARP/ZRVI/UA de fecha 28.02.2025, la Unidad de Administración solicita a la Jefatura Zonal, se apruebe la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, con la finalidad de incluir el ítem 07 – *“Adquisición de Uniformes (2025) para el Personal D.L 728 de la Zona Registral N° VI”*;

Que, mediante el Informe N° 00234-2025-SUNARP-ZRVI/UA/LOG, de fecha 28 de febrero de 2025, la Analista de Abastecimiento - Contratación, de conformidad con el Memorándum N° 00134-2025-SUNARP/ZRVI/UPPM, solicita al Jefe de la Unidad de Administración, la inclusión del ítem 7 – ***“Adquisición de Uniformes (2025) para el Personal D.L 728 de la Zona Registral N° VI”***, al Plan Anual de Contrataciones 2025 (Numeral 7.6 – Directiva N° 002-2019- OSCE/CD), para lo cual adjunta los siguientes documentos: Memorándum N° 00134-2025-SUNARP/ZRVI/UPPM, Pedido de Compra N° 000015, Memorándum N° 00153-2025-SUNARP/ZRVI/JEF, Informe N° 00212-2025-SUNARP/ZRVI/UA/LOG, Informe N° 00135-2025-SUNARP/ZRVI/UA/RRHH , como sustento de dicha inclusión;

Que, mediante el Memorándum N° 00134-2025-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 28 de febrero de 2025, la Especialista de Presupuesto (e), de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - UPPM, comunica al Jefe de la Unidad de Administración que: “(...) en relación al documento de la referencia por el cual se solicita CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO, correspondiente a la “Adquisición de Uniformes para el Personal DL 728 de la Zona Registral N° VI”, correspondiente al ejercicio 2025, conforme lo

requerido mediante documento de la referencia, emitido por la Analista de Abastecimiento - Contratación, el mismo que se adjunta al presente, al respecto se dispone de los recursos requeridos con cargo al Presupuesto Institucional de gasto 2025. En tal sentido, se aprueba la SOLICITUD CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 049 con cargo al registro SIAF 00063(...)."

Que, mediante el Informe N° 00033-2025-SUNARP-ZRVI/UAJ, de fecha 28 de febrero de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones PAC – 2025, de la Zona Registral N° VI, con la finalidad de incluir el ítem 07 – ***“Adquisición de Uniformes (2025) para el Personal D.L 728 de la Zona Registral N° VI”***;

Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que:

“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Que, corresponde en el presente caso efectuar la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC 2025 de la Zona Registral N° VI, inclusión del ítem 07 – ***“Adquisición de Uniformes (2025) para el Personal D.L 728 de la Zona Registral N° VI”***;

Que, el inciso 7.5.1. del numeral 7.5. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; que señala:

“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, mediante Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN, en su artículo 2° establece que los Jefes Zonales, en el ámbito de sus jurisdicciones, constituyen la más alta autoridad ejecutiva, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en la normatividad de contrataciones del Estado para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Zona Registral lleve a cabo;

Que, en virtud a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el literal z) del artículo 72° del Manual de Operaciones - MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN, y con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI, para el ejercicio presupuestal 2025, del procedimiento de selección detallado en el siguiente cuadro:

PROCESO A INCLUIR – PAC 2025

Ítem al PAC 2025	Mes Programado	Tipo de Proceso	Descripción/ Objeto	FTE FTO	Valor estimado S/.	Precedente
07	Marzo	Adjudicación Simplificada	“Adquisición de Uniformes (2025) para el Personal D.L 728 de la Zona Registral N° VI”.	Recursos Ordinarios	111,417.45	AS-SM-5-2024-Z.R. N° VI-SP-CS-1

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Unidad de Administración efectúe la publicación de la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles después de haberse aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la Unidad de Administración comunique a las áreas interesadas la presente modificación para su ejecución, encargándose del apoyo y control correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

**Firmado digitalmente
RAMON EDGARDO LUCAS ISIDRO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - SUNARP**